

al capital acumulado en el Banco de España correspondiente a Pósitos paralizados, concede el Instituto de Relaciones Agrarias a aquellos que lo soliciten, siempre que justifiquen suficientemente su necesidad y en aquellos casos en que el Ayuntamiento respectivo esté aportando regularmente. La cantidad repartida por el IRA en préstamos extraordinarios durante 1987 supera los 262 millones de pesetas.

XIV.3. CREDITOS AL SECTOR INDUSTRIAL AGROALIMENTARIO

Aparte de contar con los recursos propios realizan las industrias agrarias y alimentarias operaciones de pasivo que comprenden el recurso a la financiación externa en forma de créditos de las entidades financieras. El Boletín Estadístico del Banco de España permite conocer las cuentas de crédito por sectores productivos y en particular del titulado «Industrias de productos alimenticios, bebidas y tabaco». Obviamente, el epígrafe se refiere no sólo a aquellas industrias de primera transformación, sino también a industrias alimentarias en su sentido más amplio y a las de todo tipo de bebidas, incluso al sector tabaquero. Por tanto, los destinatarios de estos créditos no son sólo titulares de explotaciones agrarias, sino también cualquier empresa dedicada al sector agroalimentario.

La disponibilidad de estos datos aconseja, sin embargo, incluirlos en este capítulo, aunque sólo sea por su vinculación parcial con la política agrícola.

Las cuentas de crédito de las entidades financieras con este sector industrial figuran en el cuadro 6, donde se muestra la evolución en los últimos cinco años, según las distintas fuentes de financiación. A este respecto hay que señalar, en primer lugar, que no figuran los saldos de las cuentas de crédito correspondien-

tes a las Cajas Rurales, ya que no existen datos diferenciados por finalidades en los créditos que conceden estas entidades cooperativas. En principio, todas las operaciones de activo de las Cajas Rurales tienen lugar con sus socios y sólo tienen finalidad agraria. Indudablemente también conceden préstamos a los mismos destinatarios para industrias agrarias, pero el error que se puede cometer con esta omisión en este cuadro ya ha sido comentado y justificado cuando se ha expuesto en el cuadro 1.

El saldo de cuentas de crédito del sistema financiero con el sector de industrias agroalimentarias era de 668.400 millones de pesetas a 31 de diciembre de 1987. Aunque esto representa un incremento nulo en relación con el año anterior, puede apreciarse en el cuadro que en los últimos cuatro años el aumento ha sido de 16,5 por 100. La mayor parte de la financiación procede de la banca privada (77,5 por 100 en 1987), pero se observa que en los últimos cinco años ha venido cediendo su cuota a favor de las Cajas de Ahorro y del Banco de Crédito Agrícola.

En cuanto a la concesión de créditos realizados en 1987, sólo se disponen de datos correspondientes al Banco de Crédito Agrícola, que ascendieron a 10.689,1 millones de pesetas, es decir, 11,4 por 100 de todas las concesiones realizadas en el ejercicio. En comparación con el año 1986 supone un retroceso de más del 50 por 100, puesto que, con unas concesiones totales de 23.027 millones de pesetas, las concesiones del BCA en 1986 a las industrias agrarias representaban el 24 por 100 de las concesiones netas de dicho año. Las concesiones por finalidades a las industrias agrarias por parte del BCA figuran en el cuadro 7.

Cabe señalar que una parte de los créditos concedidos por el sistema financiero para la instalación de industrias agroalimentarias ha sido realizada con sub-

CUADRO 6

EVOLUCION DEL CREDITO BANCARIO DESTINADO A INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS (Saldos al 31 de diciembre de cada año). (Miles de millones de pesetas)

	1983		1984		1985		1986		1987	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Banca privada	473,5	82,5	493,5	83,0	510,1	82,3	537,2	80,5	518,0	77,5
Cajas de Ahorro	61,1	10,6	58,2	9,8	62,9	10,2	77,7	11,6	94,2	14,1
Banco de Crédito Agrícola	39,4	6,7	42,9	7,2	46,7	7,5	52,4	7,9	56,2	8,4
TOTAL CUENTAS DE CREDITO	574,0	100,0	594,6	100,0	619,7	100,0	667,3	100,0	668,4	100,0

Fuente: Boletín Estadístico del Banco de España. Memoria del BCA.

CUADRO 7

**DESGLOSE DE CONCESIONES NETAS DE CREDITOS
A LAS INDUSTRIAS AGRARIAS POR EL BCA
(año 1987)**

	Número de préstamos	Millones de pesetas
Enológicas, alcoholes y bebidas alcohólicas	44	1.025,6
Aceites vegetales	27	646,2
Molienda y piensos compuestos	60	1.405,1
Manipulación y conservación de productos agrarios	150	3.695,9
Productos lácteos	19	894,1
Productos cárnicos	44	752,3
Productos forestales	4	24,8
Conservas y derivados pesca	4	215,3
Otras industrias	168	2.030,8
TOTAL	520	10.689,1

venciones directas y subvenciones a los tipos de interés por parte de la Dirección General de Industrias Agrarias Alimentarias. En concreto, las subvenciones a inversiones en zonas de Preferente Localización Industrial Agraria se han elevado a 2.085,3 millones de pesetas en 1987 y las subvenciones a los tipos de interés de crédito para pequeñas y medianas empresas ha ascendido a 29,4 millones de pesetas.

XIV.4. SUBVENCIONES

Las transferencias del Estado a los productores agrarios, como estímulo a determinadas inversiones o para favorecer ciertas producciones, constituyen las subvenciones directas. Tales subvenciones se elevaron en 1987 a 59.760,6 millones de pesetas. Entre ellas se incluyen parcialmente las ayudas diversas aplicadas en virtud de la PAC, las cuales se encuentran detalladas en el capítulo III. Efectivamente, algunas de las subvenciones incluidas en el cuadro 8 son objeto de reembolso por parte de la Comisión de la CEE.

También se incluyen un conjunto de ayudas a los medios de producción, incompatibles con la PAC, pero autorizadas a España con carácter transitorio por el Reglamento 3.773/85 del Consejo, de 20 de diciembre de 1985. Estas ayudas se encuentran comprendidas en la cifra correspondiente a la Dirección General de la Producción Agraria, que constituye la parte más importante de este conjunto de subvenciones.

La cantidad correspondiente al FORPPA incluye 10.000 millones de pesetas de ayuda a la producción y eliminación de excedentes de aceite de oliva de la

CUADRO 8

**RESUMEN DE SUBVENCIONES POR ORGANISMOS
DEL MAPA EN 1987**

Organismos	Millones de pesetas
IRYDA	7.930,8
FORPPA	10.923,0
SENPA	377,6
DGICA	1.656,0
DGPA	30.579,8
DGIAYa	3.013,2
ENESA	4.520,3
ICONA	366,7
IRA	219,4
SGT	173,8
TOTAL	59.760,6

campaña 1985/86, para lo que España contaba con autorización, a fin de eliminar en el momento de la adhesión la voluminosa carga que representaban dichos excedentes.

Los 7.930,8 millones de pesetas del IRYDA se desglosan en 3.362,4 millones para subvencionar la ejecución de inversiones y 4.568,4 millones concedidos a título de Indemnizaciones Compensatorias en Zonas de Agricultura de Montaña, conforme al artículo 14 del Reglamento 797/85, de la CEE.

La subvención de ENESA corresponde a las primas de los seguros agrarios contratados en 1987. Esta subvención tiene que disminuir progresivamente, en términos relativos, hasta alcanzar el 30 por 100 como máximo, que es lo permitido en la Comunidad. Actualmente representa todavía el 38 por 100 del coste del seguro.

La práctica totalidad de las cantidades correspondientes que concede la Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias se refiere a las subvenciones directas a las inversiones industriales en diversos planes regionales o sectoriales.

Las diversas líneas para ayudas a establecimiento, modernización y formación de jóvenes agricultores se elevan a 1.656 millones de pesetas, la mayor parte de las cuales se dedican a subvencionar inversiones de modernización de las explotaciones, siendo concedidas por el Servicio de Extensión Agraria.

XIV.5. INVERSIONES

Las inversiones del Ministerio de Agricultura destinadas a la formación bruta de capital fijo pueden ser